

MINUTA

En la ciudad de Montevideo, a las 14:30 horas del día 8 de diciembre de 2020 por videoconferencia se reúne la Comisión Directiva del INEEd con la presencia de Javier Lasida, Guillermo Fossati y Pablo Caggiani. El acta es realizada por Carolina Cohenar.

1. ASUNTOS PREVIOS

1.1. Definiciones de funcionamiento - Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas, Dirección del Área Técnica.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2.1. Acta Sesión N° 382 – 1º de diciembre de 2020

3. ASUNTOS CON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

3.1 CDG 2020 meta 7 final al 15/12/2020 – Flujo de fondos cerrado del año 2020 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2021

3.2 Informe de ejecución presupuestal a octubre 2020

3.3 Renovación automática del contrato asesoría jurídica con el Dr. Alejandro Castello

3.4 Modificación de fecha de inicio contrato Julia Córdoba (especialista en necesidades especiales)

3.5 Propuestas de evaluación CETP: FPB y EMS

3.6 IEEUy 2019-2020: Informe de avances y documento diagnóstico

4. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

5. ASUNTOS PENDIENTES

5.1. Concurso de precios N° 52020: Arrendamiento de infraestructura virtual y soporte

5.2. Informe: La educación media básica rural en Uruguay

5.3. Continuación proceso de análisis del presupuesto y POA 2020

Decisiones a tomar para la priorización presupuestal del ejercicio 2020.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/383/2020.- Sesión cerrada

Visto: la necesidad de discutir los previos;

La Comisión Directiva resuelve: pasar a sesión cerrada.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN 02/383/2020.- Definiciones de funcionamiento - Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas, Dirección del Área Técnica

“Resolución declarada reservada por contener asuntos confidenciales y con información de especial reserva.”

RESOLUCIÓN 03/383/2020.- Acta Sesión N° 382 – 1º de diciembre de 2020

Visto: el Acta Sesión N° 382 – 1º de diciembre de 2020;

La Comisión Directiva resuelve: aprobar el acta con las modificaciones acordadas.

F-3; C-0; A-0

Para tratar los siguientes puntos se cita la Directora del Área Administrativa.

RESOLUCIÓN 04/383/2020.- CDG 2020 meta 7 final al 15/12/2020 – Flujo de fondos cerrado del año 2020 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2021.

Visto: el Compromiso de gestión suscrito entre el INEEd y el Poder Ejecutivo para el año 2020;

Considerando: i) que el 15 de diciembre de 2020 es el plazo establecido para verificar el cumplimiento de la meta de gestión 7 – meta final: “*Flujo de fondos cerrado del año 2020 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2021*”;

La Comisión Directiva resuelve: i) Aprobar el informe: “Flujo de fondos cerrado del año 2020 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2021”; ii) Encomendar se presente la documentación que verifica el cumplimiento de la meta comprometida ante los organismos correspondientes.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN 05/383/2020.- Informe de ejecución presupuestal a octubre 2020

Visto: el documento “Informe de ejecución presupuestal a octubre de 2020” presentado por la Dirección Administrativa;

Considerando: lo establecido por el artículo 499 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, según la cual el INEEd forma parte del Inciso N° 11 del presupuesto del MEC;

La Comisión Directiva resuelve: Tomar conocimiento del informe presentado.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN 06/383/2020.- Renovación del contrato asesoría jurídica con el Dr. Alejandro Castello

Visto: i) el contrato suscrito con el Dr. Alejandro Castello por concepto de arrendamiento de servicios de asesoría jurídica;

Considerando: i) que según adenda suscrita el 20 de enero de 2018 se establece la renovación automática del mismo; ii) la decisión de utilizar un criterio de buenas prácticas administrativas; iii) el informe de conformidad con los servicios referidos, emitido por la Dirección Administrativa;

La Comisión Directiva resuelve: i) Autorizar la renovación del contrato suscrito con el Dr. Alejandro Castello; ii) Encomendar a la Dirección Administrativa la suscripción de una nueva adenda al contrato vigente en el cual la renovación no se realice de manera automática, sino que la misma sea sometida a consideración de la Comisión Directiva previa evaluación de satisfacción de los servicios prestados en cada oportunidad de renovación según el plazo establecido por contrato.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN 07/383/2020.- Modificación de fecha de inicio contrato Julia Córdoba (especialista en necesidades especiales)

Visto: la resolución N° 03/377/2020 sobre el contrato de la especialista en necesidades especiales para Aristas 2020;

Considerando: i) la necesidad de dar cumplimiento al plan de trabajo previsto para informar resultados de Aristas 2020; ii) lo informado por la Dirección Administrativa;

La Comisión Directiva resuelve: i) Tomar conocimiento del corrimiento del plazo de inicio del contrato de la consultora en necesidades especiales Julia Córdoba que dará inicio el 8 de diciembre de 2020 y finalizará el 18 de enero de 2021.

F-3; C-0; A-0

Para tratar los siguientes puntos se cita a la Directora del Área Técnica.

RESOLUCIÓN 08/383/2020.- Propuestas de evaluación CETP: FPB y EMS

Visto: i) el interés manifestado por CETP de que el INEEd evalúe FPB y EMS;

ii) el convenio marco suscrito entre ambas instituciones;

Considerando: i) las propuestas presentadas por la Dirección del Área Técnica en función de la demanda planteada;

La Comisión Directiva resuelve: i) Tomar conocimiento de las propuestas presentadas por la Dirección del Área Técnica; ii) Incorporar a las mismas los comentarios vertidos en sala; iii) Autorizar se avance en el diseño y armado de la propuesta que permita un nuevo intercambio con la contraparte; iv) Solicitar se presenten nuevamente a consideración de la Comisión Directiva los avances realizados para pasar a la próxima etapa de elaboración del presupuesto y firma de acuerdos específicos.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN 09/383/2020.- IEEUy 2019-2020: Informe de avances y documento diagnóstico

Visto: el plan de trabajo previsto para la elaboración del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2019-2020;

Considerando: el informe de la Dirección del Área Técnica;

La Comisión Directiva resuelve: Tomar conocimiento de lo informado acerca del grado de avance y plan de trabajo a seguir.

F-3; C-0; A-0

Se acuerda que los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 pasen a la próxima sesión.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.